



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físicas,
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 3 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 15305/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Informática, Esp. Mario G. Peralta, solicita la compra correspondiente al Programa de Apoyo-Mejoramiento Institucional para Carreras de Grado (Pro Grado - Ord. Rec. N° 2/2022),

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con tintas y tóner para impresoras del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 40.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos veinte mil seiscientos diez con 00/100 (\$ 20.610,00).

Que se aconseja la adjudicación a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-5930469-6".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 197/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 197/2022 a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-5930469-6".

Corresponde Dto. D N° 61/2022.-

[Handwritten signature]
Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMN - UNSL

[Handwritten signature]
Ing. Guillermo Trajales
Secretario General
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos veinte mil seiscientos diez con 00/100 (\$ 20.610,00) a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-5930469-6".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos veinte mil seiscientos diez con 00/100 (\$ 20.610,00) deberá imputarse al Grupo Presupuestario 1131.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 61/2022.-

Ing. Gustavo BRAJER
Secretario General
FCFMN - UNSL

Dra. A. Marcela Prini
Decana
FCFMN - UNSL